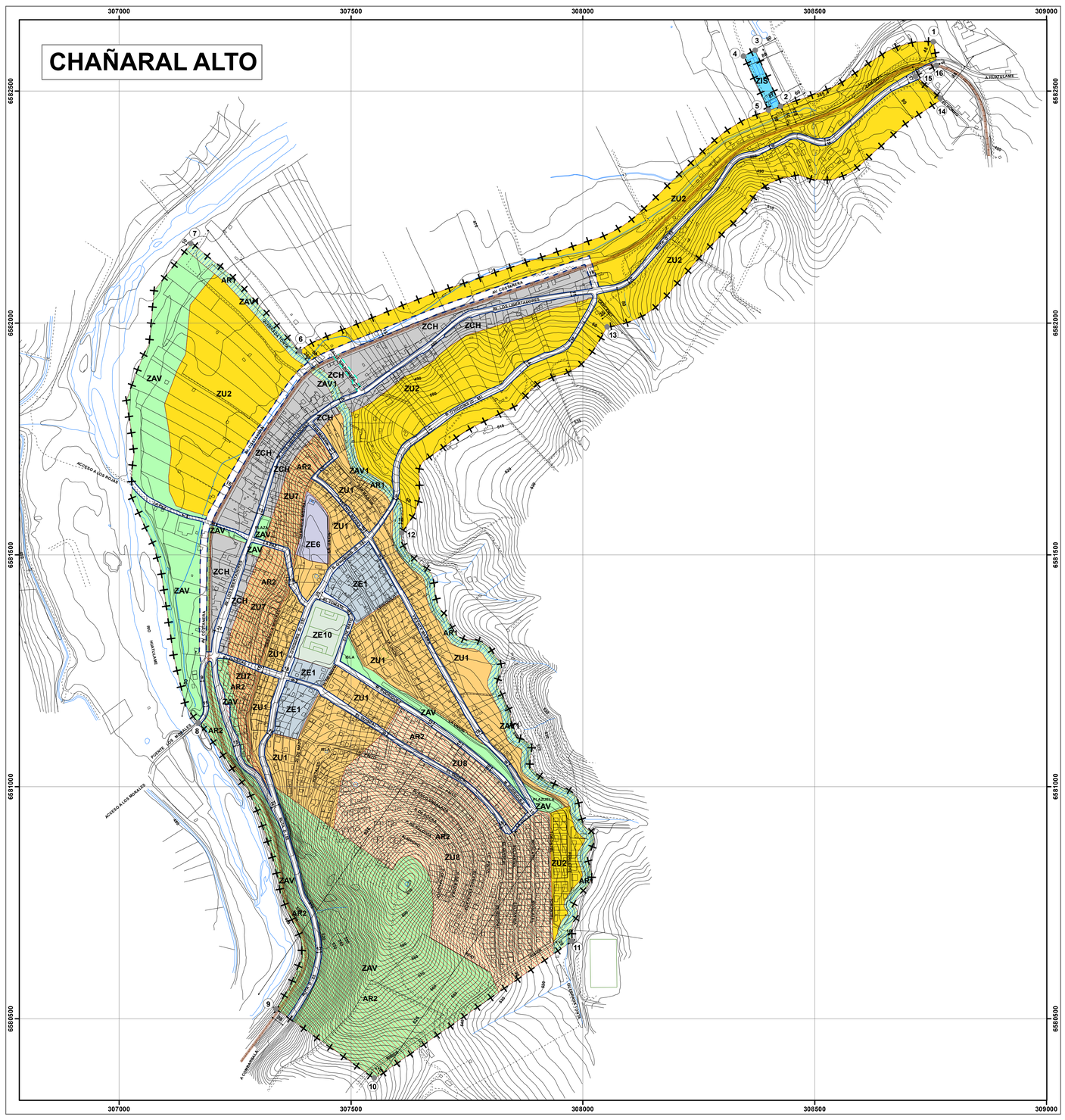

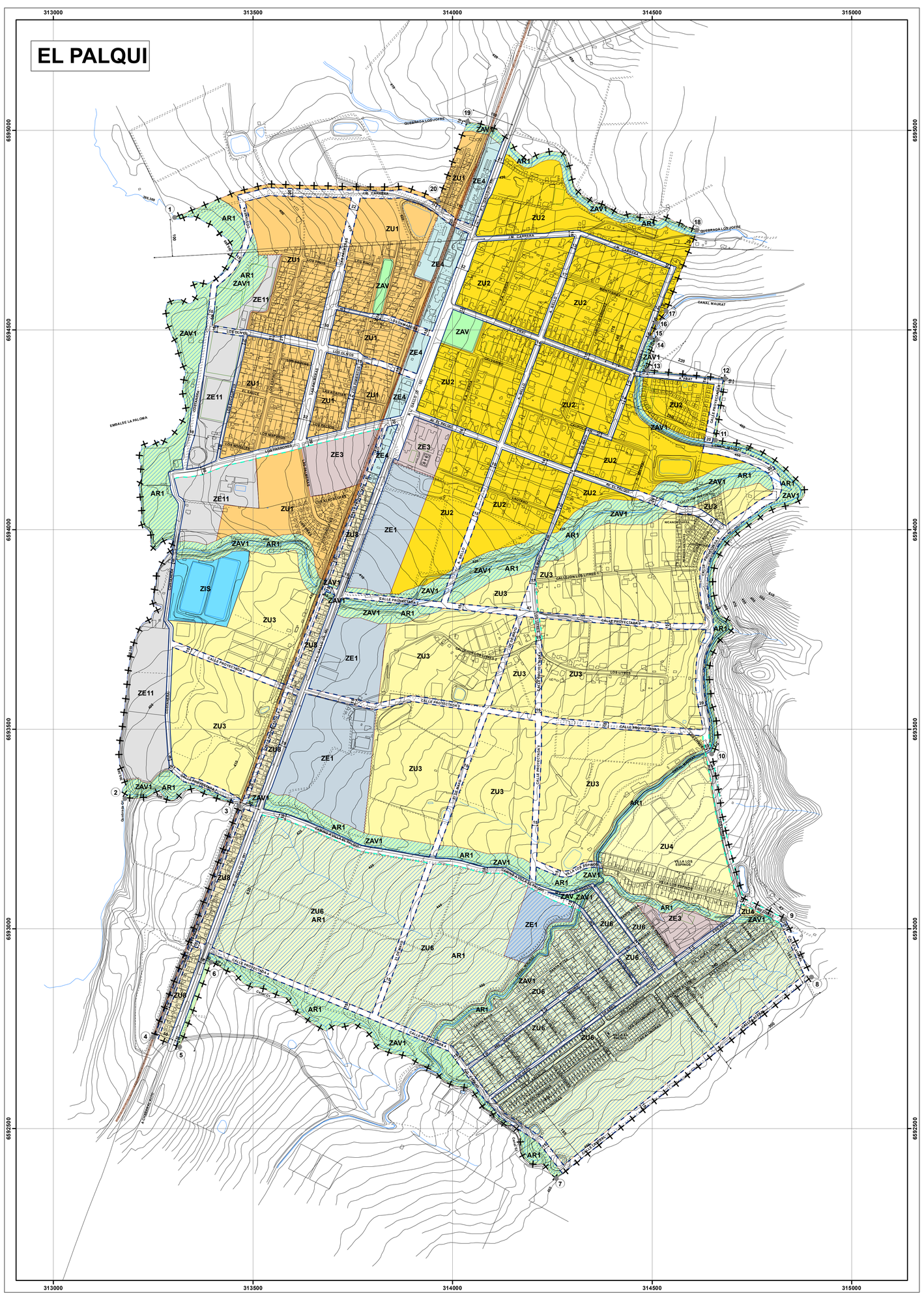

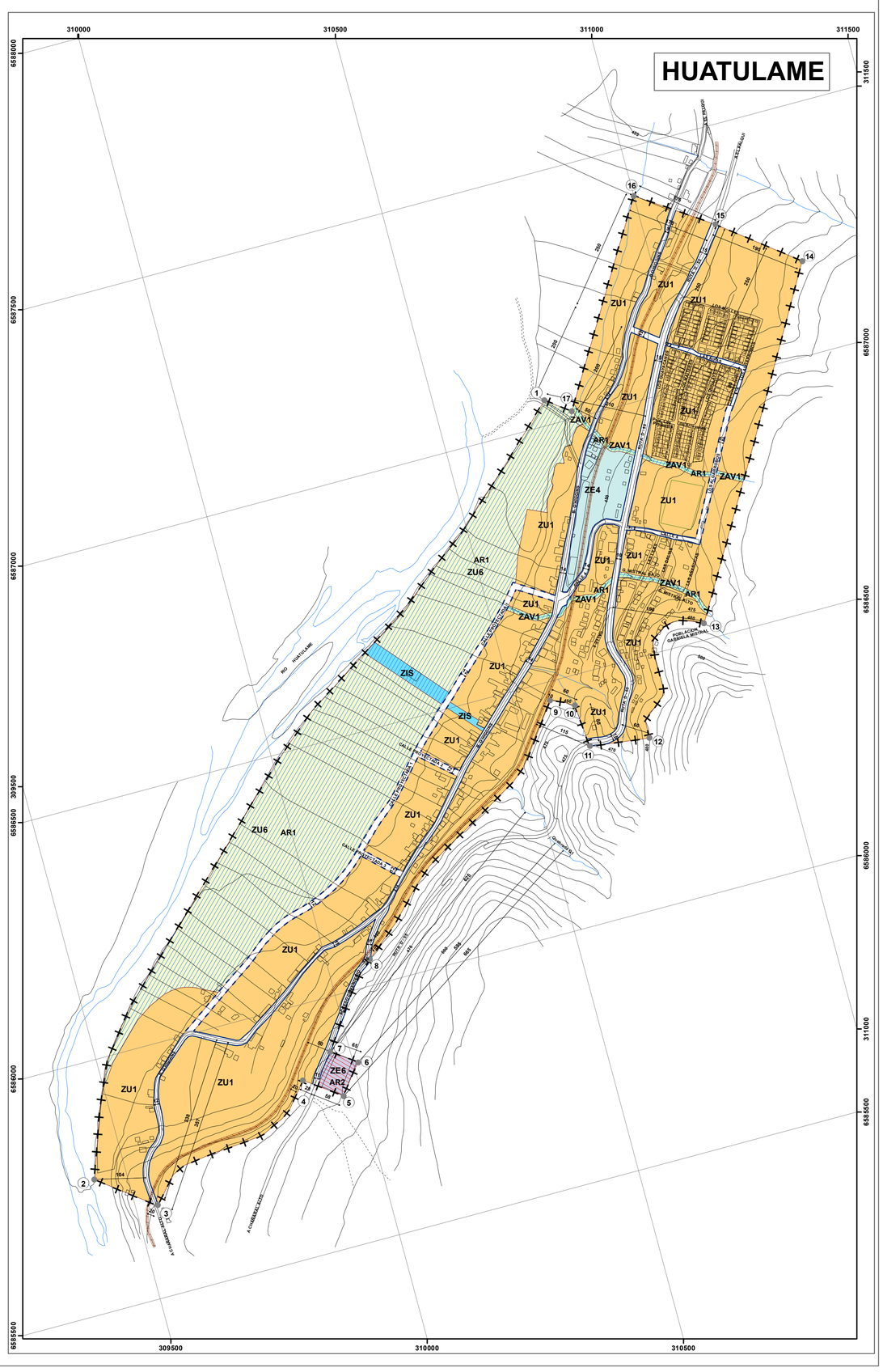

ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA

PROVINCIA DE LIMARÍ

LOCALIDADES DE EL PALQUI-HUATULAME - CHAÑARAL ALTO

SIMBOLOGÍA BASE

- Curvas de Nivel (Equidistancia 2m)
- Hidrografía
- División Predial
- Construcciones
- Vialidad Pavimentada
- Vialidad Sin Pavimentar
- Huellas y Senderos
- Áreas Verdes Existentes

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES

- Límite Urbano
- Vértices Límite Urbano
- Límites de Zonas

VIALIDAD ESTRUCTURANTE

- Existente
- Proyectada
- Ensanche
- Cotas

ÁREA URBANA

ZU1	Zona Urbana 1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU6	Zona Urbana 6
ZU7	Zona Urbana 7
ZU8	Zona Urbana 8
ZE1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1
ZE3	Zona de Equipamiento e Infraestructura 3
ZE4	Zona de Equipamiento e Infraestructura 4
ZE6	Zona de Equipamiento e Infraestructura 6
ZE10	Zona de Equipamiento e Infraestructura 10
ZE11	Zona de Equipamiento e Infraestructura 11
ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
ZAV	Zona Área Verde
ZAV1	Zona Área Verde 1

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Áreas de Riesgos

Inundables o Potencialmente Inundables por Proximidad a Ríos y Quebradas

AR1

Propensas a Avalanchas, Rodados, Aluviones o Erosiones Acentuadas

AR2

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR CULTURAL PATRIMONIAL

ZCH Zona de Conservación Histórica

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS

Vuelo Aerofotogramétrico escala 1:8.000 (2003), Restitución Aerofotogramétrica escala 1:2.000, elaborado por GEOCEN 2003

WGS 84
Proyección Universal de Mercator (UTM)
Zona 19S
Dato Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA 1:5.000

0 37,5 75 150 Metros

N

Etapa 2 Rev.3
AGOSTO 2015

CONSULTOR

Arquitecto Director del Estudio
Pablo Badilla Ohlbaum

PLANO PROYECTO
PRCMP-03

ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD

APROBACIÓN MUNICIPAL

Conforme al acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión N° ..... de fecha ..... de ..... de ..... que aprueba el presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria, el Alcalde que subscribe, de conformidad a lo establecido en la letra K del Artículo 5º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 43º del DFL Nº458 de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley Nº19.778 de 2001 como en el Artículo 2.1.11. del D.S. Nº75 de 2002 (V y U), de fecha ..... de ..... de ..... de esta Municipalidad.

Secretario Municipal

Alcalde
Ilustre Municipalidad de Monte Patria

Director de Obras

SECPLAN

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO

De acuerdo al Artículo 43º del DFL Nº 458 (V y U) de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificado por Ley Nº19.778 de 2001, y al Artículo 2.1.11. del D.S. Nº75 de (V y U), modificado por D.S. Nº33 de 2002 (V y U) "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo informa favorablemente el presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria.

Ministro de Fé

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

Arquitecto Informante

Jefe Depto. Desarrollo Urbano

PROMULGACIÓN DEL PLAN

Promulgado por Decreto Alcaldicio Nº..... de fecha .....

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL

Certifico que el Decreto Alcaldicio Nº ..... de fecha ..... de ..... de ..... de ..... fue publicada en el Diario Oficial el ..... de ..... de .....

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES

Certifico que el plano fue agregado bajo el Nº....., y la Ordenaza bajo el Nº..... del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha .....